

LA DEFENSA

DIARIO COLORADO INDEPENDIENTE

Año I—Número 52

MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 31 DE AGOSTO DE 1887

Redaccion y Administracion, Rincón 161

Suscripción adelantada	
En la ciudad.	\$ 1.00
En campaña.	\$ 1.50
Exterior.	\$ 0.04
Número suelto.	\$ 0.10
Atrasado.	\$ 0.10
Agente en Buenos Aires, Cuyo 103.	
Imprenta, Florida 84.	

LA DEFENSA

MONTEVIDEO, AGOSTO 31 DE 1887

La abstención

Uno de nuestros colegas se hace eco de un rumor que consideramos grave para la situación política del país.

Se afirma que uno de los partidos políticos militantes ha resuelto abstenerse de toda participación ulterior en la lucha electoral.

Si esa resolución fuese adoptada por algunos de nuestros partidos, no tendría el aplauso de los ciudadanos patriotas, que trabajan con fe por la reorganización nacional.

La adopción de semejante conducta política merecería una severa censura, porque nadie debe apartarse de la labor patriótica en que todos estamos empeñados.

La abstención es un medio extremo que solo deben recurrir los partidos en casos especialísimos cuando no sea fácil la propaganda ni posible la lucha.

La abstención por lo mismo que entraña y debilita los partidos, debe emplearse con marcada prudencia y no basta para justificar el hecho de que no haya seguridad de triunfo.

En la actualidad política no se han producido hechos de tal naturaleza que hagan presumir falta de garantías o desconocimientos de derechos en la futura lucha electoral.

Si esos hechos se hubieran producido, nos esplicaríamos que se resolviese la abstención como recurso extremo, protesta tácita contra atentados y avances políticos.

Examinando la existencia política, se vé a los partidos populares, con organización propia e independiente, concretados a la tarea electoral, por todos los medios lícitos de que disponen los ciudadanos en esos casos.

Solo los ciudadanos han influido en la formación de las Comisiones Directivas y las divisiones que hayan podido surgir dentro de ellas, han sido cuestiones privadas de familia, en que no han intervenido, ni los ciudadanos de otras agrupaciones políticas ni la selección de los poderes públicos.

Cuestiones surgidas dentro de la organización autónoma de los partidos, se han ventilado dentro de ellos, y desaparecerán como la causa que los motivó, que en definitiva, no fué otra, sino las dificultades e impaciencias inherentes a los primeros trabajos de organización.

La acción de los poderes públicos no se ha dejado sentir tampoco como elemento de desorden que viniera a alterar el equilibrio de las fuerzas de opinión en provecho de determinados personajes.

La política elevada y liberal del General Tajes ha hecho camino en todo sentido y hay conciencia formada de que el ejercicio libre del sufragio no sufrirá concesión ni los derechos políticos de los ciudadanos se verán sofocados por la prepotencia de la fuerza.

El general Tajes, ha dado suficientes pruebas de cordura política para suponerlo capaz, de convertirse en único depositario de la soberanía del pueblo, para desempeñar en la elección de Noviembre, el papel político que únicamente corresponde ejercer al pueblo.

El general Tajes, ha comprendido que su Gobierno necesita de la opinión pública como medio de reorganizar el país, y levantar el crédito público, para divorciarse de ella por cuestiones electorales de naturaleza transitoria.

No habiendo trábas para la organización, propaganda y acción de los partidos militantes, ni actos oficiales que induzcan a suponer intervención arbitraria e ilegítima de los actos electorales, que causa podía invocarse para adoptar en momentos de alargada expectativa como las presentes, una abstención absoluta, que implica retraimiento, protesta y desconfianza respecto a la actualidad política del país.

Los intereses públicos, reclaman el esfuerzo y la cooperación de todos los ciudadanos, a fin de que la obra electoral y la renovación consiguiente de los poderes del Estado, sea el resultado de la acción de todos los elementos nacionales, interesados en levantar el nivel político y moral de la República.

Condenamos la abstención como antipatriótica e ira de alguna ligería impetuosa del momento.

La reconstrucción nacional reclama el concurso de todos los hombres bien intencionados y en que no den la espalda a ese noble trabajo, los que deberán estar interesados en terminarlos cuanto antes.

Entre la abstención que debilita y la lucha que retumba y vigoriza, el carácter de los ciudadanos y la unidad moral de los partidos, la elección no debe ser dudosa.

Mientras el Gobierno garantiza como hasta ahora, los derechos y la libertad de los ciudadanos, la abstención política, constituye un agravio, a la situación política y una grave desconfianza en el porvenir de la República.

INFORME De la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados

La Comisión conviene en que todo esto es verdad como esperanza y como hecho, y por lo mismo insiste en que sea V. H. y no el P. E. quien inicie las reparaciones que el buen servicio exige. Además de los aumentos propuestos en el personal de empleados, y de la liberación de contribuciones a los sueldos de los que hoy existen, algo exige la equidad que se haga por los pasivos, que si no prestan servicio hoy, lo han prestado y muy bueno, en los tiempos de su juventud, ganando por la contracción y el trabajo el premio a que la ley les hizo acreedores. Algo y más que algo, todo lo que se pueda, debe hacerse también por redimir ciertas obligaciones de la Nación, que hablan directamente con nuestro decoro. Y por último, la construcción de caminos, la edificación de templos y casas para escuelas y oficinas públicas en los pueblos de campaña, son una exigencia requerida por nuestra cultura nacional.

La adopción de semejante conducta política merecería una severa censura, porque nadie debe apartarse de la labor patriótica en que todos estamos empeñados.

La abstención es un medio extremo que solo deben recurrir los partidos en casos especialísimos cuando no sea fácil la propaganda ni posible la lucha.

La abstención por lo mismo que entraña y debilita los partidos, debe emplearse con marcada prudencia y no basta para justificar el hecho de que no haya seguridad de triunfo.

En la actualidad política no se han producido hechos de tal naturaleza que hagan presumir falta de garantías o desconocimientos de derechos en la futura lucha electoral.

Si esos hechos se hubieran producido, nos esplicaríamos que se resolviese la abstención como recurso extremo, protesta tácita contra atentados y avances políticos.

Examinando la existencia política, se vé a los partidos populares, con organización propia e independiente, concretados a la tarea electoral, por todos los medios lícitos de que disponen los ciudadanos en esos casos.

Solo los ciudadanos han influido en la formación de las Comisiones Directivas y las divisiones que hayan podido surgir dentro de ellas, han sido cuestiones privadas de familia, en que no han intervenido, ni los ciudadanos de otras agrupaciones políticas ni la selección de los poderes públicos.

Cuestiones surgidas dentro de la organización autónoma de los partidos, se han ventilado dentro de ellos, y desaparecerán como la causa que los motivó, que en definitiva, no fué otra, sino las dificultades e impaciencias inherentes a los primeros trabajos de organización.

La energía de la Nación para atender sus compromisos de crédito, queda demostrada; pero de esa demostración no tiene también un racional muy justo. Si con tanta persistencia las atendiendo a cubrir las deudas del pasado, consumiendo miles en gastos de utilidad preterita, ¿qué suma de energías no será capaz de desarrollar para cubrir los gastos reproducidos que lo origina la mejora de sus industrias, la creación de su viabilidad ordenada y la edificación de los locales que necesita para el movimiento de su tránsito oficial? La Comisión creé que si V. H. rompiendo con la rutina, se atreve a tentar el vado, y aplica las sumas correspondientes a una mejora general en los ramos aludidos, abrirá perspectivas hermosas a un porvenir muy inmenso.

Digase lo que se quiera, el país no ha sido atendido hasta hoy con el esmero 3 que es acreedor. Mucho hemos adelantado, es cierto, desde 1865 a 3, era inicial de nuestros progresos; pero podemos haber adelantado mucho más, si una gestión energica en el orden industrial se hubiese hecho sentir paralelamente a la gestión económica. Si con tanta persistencia las atendiendo a cubrir las deudas del pasado, consumiendo miles en gastos de utilidad preterita, ¿qué suma de energías no será capaz de desarrollar para cubrir los gastos reproducidos que lo origina la mejora de sus industrias, la creación de su viabilidad ordenada y la edificación de los locales que necesita para el movimiento de su tránsito oficial?

A fin de justificar estos conceptos, el Gobierno manifiesta que el día 1 del mes de Noviembre pasado, no existía en la Tesorería General más que la suma de \$ 6,652 \$ 10; lo cual no prueba nada en favor ni en contra de la riqueza pública, que no se guarda por la cantidad de metal amonedado que la Tesorería tenga accidentalmente en sus cajas. En seguida expresa, que la renta de Aduana había disminuido a \$ 177,000 \$, lo que no era culpa de la Administración anterior, sino de la epidemia reinante y de la clausura de los puertos brasileños a nuestras procedencias. Después dice, que debían pagarse \$ 93,710 \$ del Presupuesto; lo cual entra sin esfuerzo en el dominio de los gastos ordinarios y previstos.

Luego manifiesta, que debían pagarse \$ 679,972 pesos por el solo título de intereses de las Deudas; lo cual no tiene nada de extraordinario, desde que esos intereses están votados y se les rebaja rentas al efecto. Y por último hace la fisionomía de aquella situación, diciendo que ella coloca a la República, rica y en buena situación económica, al borde de una interrupción o retraso en el pago sagrado de los intereses de la Deuda; vale decir, el de la bancarrota injustificada.

Vuestra Comisión no se explica como una situación económica pueda ser rica y buena, y al mismo tiempo aparezca la bancarrota, como no se explica tampoco que haya pagos sagrados y otros que no lo sean, tratándose de obligaciones reconocidas y de Gobiernos formales. Pero mucho menos se explica todavía, que el Gobierno actual decline su solidaridad con el anterior, diciendo que la Administración presente ha debido pagar \$ 618,258 \$ 75, d'esar de no haber contruido la obligación, si haber sido calculados en la Ley de Presupuesto, por ser procedentes de compromisos inciertos para el Estado, según leyes anteriores, o según leyes promulgadas después de la del Presupuesto vigente. Si, pues, el Gobierno actual es solidario con su antecesor y con todos los que le han precedido, y los gastos a que se alude eran compromisos inevitables sancionados por leyes vigentes, ¿cómo habla de negarse a pagarlos, sin violar claramente la Ley trabajando al mismo tiempo el más profundo descrédito?

La situación actual y la anterior, no solo son idénticas en el orden de la responsabilidad oficial sino que hasta tienen escasísimas diferencias en su personal político. Emergiendo por el ciudadano que preside los destinos de la Nación, poco son los hombres de la actualidad que no hayan compartido las tareas del gobierno con la Administración pasada. Bien que algunos, a pretesto de su apariencia fugitiva en la escena, pretendan declinar, con explicaciones que nada explican, sus responsabilidades ineludibles, no por eso el criterio público anda tan estirado que atribuya eficacia a las palabras para borrar

do considerarse en la misma condición progresiva que determinan los años anteriores a 1886.

De manera que los datos enumerados, son decisivos. Mientras la mayoría de los pueblos retrogradaba, nosotros hemos marchado en progresión creciente. Porque es necesario advertir, que el productor uruguayo, no solo ha casi duplicado en cantidad la producción nacional en el grado de lo que se vio, sino también que la ha aumentado en un 35 ojo por efecto del encarecimiento del oro que depreció su mercadería hasta esa cantidad.

Todavía comprobaremos el desarrollo de la riqueza nacional, enumerando el producto anual de las rentas públicas durante la última década:

—	RENTAS
1877.	\$ 8,221,952
1878.	\$ 8,962,685
1879.	\$ 9,252,087
1880.	\$ 7,015,555
1881.	\$ 7,885,012
1882.	\$ 9,053,400
1883.	\$ 10,928,637
1884.	\$ 12,373,689
1885.	\$ 11,291,633

Corresponde hacer notar, que durante todo el período de 1877-81, fueron sistemáticamente excludidos 500,000 \$ anuales, provenientes de rentas policiales y municipales que hasta entonces no estaban incorporadas ni se sumaban a la renta general. Es de 1882 en adelante, que ese medio anual entra en el cálculo de los recursos positivos.

De los cuadros presentados, resulta, que el aumento de la renta es mayor que el total de la suma aplicada al servicio de la Deuda, habiendo invertido por completo los términos de la cuestión en el transcurso de los últimos tres años. Teníamos en 1871, según los documentos oficiales de entonces, una renta de 9,300,000 \$, y aplicábamos al servicio de las Deudas \$ 4,587,773 \$ ó sea el 60% de nuestros recursos pecuniarios. Actualmente pagamos por servicio de Deudas Consolidadas y subvención de ferrocarriles \$ 12,143,310 \$ 35, ó sea el 39 ojo de la renta general.

El caso se presta a una observación de trascendencia. Según los economistas, la situación financiera de un país puede juzgarse por el monto de recursos que emplea en el pago de sus deudas. Le Hoy-Beauleau tratando este punto, clasifica las principales naciones europeas en la siguiente categoría: Inglaterra, con el 36%, de sus rentas aplicadas al servicio de Deudas (situación cótola), Francia con el 11%, aplicada al mismo servicio (situación buena), Italia con el 50% (situación mala), España y Turquía con el 65 a 70 (mala situación). Es decir, pues, que la República del Uruguay, aplicando el 39% de sus rentas al servicio de la Deuda Pública, está dentro de la situación cótola a que alude Le Hoy-Beauleau.

Demuestra este punto con una evidencia que se impone por sí misma. Vuestra Comisión no puede menos de admirar que el P. E. apriete los hechos de un modo completamente diverso, según se deduce del siguiente párrafo del Mensaje. «Consecuente el Gobierno con su resolución de dejar al cuidado del historiador el examinar y apreciar los actos administrativos de su antecesor, creé, sin embargo, necesario, porque es de utilidad para el conocimiento de la historia, que se den a la luz las causas que motivaron la adopción de tales medidas.»

En la Caja de Ahorros no se admite como primera entrega depósitos menores de diez pesos ni mayores de doscientos. Las entregas sucesivas podrán hacerse hasta el mínimo de un peso.

El Banco abona por estos depósitos 5 por ciento de interés anual capitalizable.

Los depósitos en la Caja de Ahorros

Correspondiente a la fecha de la Comisión, de Montevideo, donde figuraba la mejor de nuestras tablas, —enviaba una misión de su seno, pidiéndole en nombre del interés del país que se aniquilara, el caso de toda resistencia,

En las instrucciones dadas por el Cabildo a los comisionados, se decía: «que el objeto principal de la diputación era conferenciar con las corporaciones, jefes y habitantes de la campaña, manifestándoles las miserias de la anarquía y del desorden, convidiéndolos a entrar en negociaciones con el Barón de la Laguna, por intermedio del Cabildo como legítimo representante de la Provincia, el cual depositaba en el general Lecor toda su confianza. Hacer presente el estado actual de la capital y la conveniencia de incorporar a ella la campaña, bajo aquellas bases que no estuvieran en contradicción con su sistema. Se ordenaba expresamente a la diputación que hiciera saber a los individuos de inteligencia que la capitulación acordada con las fuerzas portuguesas al ocupar la ciudad, había sido suavizada por S. M. la haciéndole conocer de que modo sostenía el Cabildo su situación, la buena inteligencia que subsistió desde entonces, la confianza inspirada por la corte de Portugal y las reales instrucciones con que estaba autorizado el Barón de la Laguna».

Por último, se decía: «que la diputación podía asegurar francamente que se lo habían dado al cabildo todas las pruebas de seguridad que nunca se entregaron la provincia a España; y que tan pronto como estuviese el país enteramente pacificado y toda la campaña incorporada a la capital consus jefes, se reuniría un Cabildo público en Canelones, tan formal y público como fuese posible, con el objeto de hacer el acto de establecer esta unión.

Con estas instrucciones, los comisionados del Cabildo partieron a llevar su misión. Desde San José entraron en negociaciones con el coronel Rivera, por intermedio de don Julian Gregorio de Espinoza, respetable patriota.

En consecuencia se convino en un armisticio entre Rivera y Bentos Manuel Ribeiro, armisticio que fue violado por las fuerzas portuguesas de su término.

Confiado Rivera, como jefe de honor, en la fe del convenio, se halló en su campo de los Tres Arboles, ocupado del arreglo amistoso de las proposiciones del Cabildo, cuando inesperadamente se presentó al frente de su campamento en actitud imponente, en la mañana del 2 de Mayo, el teniente coronel Carriero, con las fuerzas de su mando, invitando al reconocimiento simultáneamente del gobierno de Montevideo.

La división del coronel Rivera estaba a pie en el campo, bajo la garante del armisticio, muy distante de esperar tal felonía. La descalidad del enemigo le llevó en aquél lance un sometimiento forzado, que en la lucha tenía sin duda por difícil.

Rivera edificó con toda la dignidad del soldado que se respecta, protestando contra el inmoble proceder del enemigo, que había violado con la faltas públicas y la burla la dignidad. La nota que dirigió en aquella fecha a los comisionados del Cabildo, pone de relieve sus sentimientos y la villanía de los medios puestos en juego para reducirlo. La despedimos integralmente de la historia escrita en honor del jefe ilustre que la produjo:

«Confiado la división de mi mando en la garantía del armisticio celebrado con el mayor D. Bentos Manuel Ribeiro, en consecuencia de la orden dictada por el Barón de la Laguna, y del convite de que fué encargado a la Comisión V. S. ofrecido por el ciudadano D. Julian Gregorio de Esp

JARABE PECTORAL
DE
TUGARIO BALSAMICO
PARA LA TOS
Y LOS RESFRRIADOS
Esta preparacion

calma la tos
Y FACILITA
La expectoracion.
BOTICA DEL GLOBO—MONTEVIDEO

Ameria Oriental
DE
VERNINCK Y DESTEVES

CASA PRINCIPAL
125—CALLE DE ITUZAINGO—
SUCURSAL—CALLE 18 JULIO N° 55
ASA INTRODUCTORA!
PARA MEDICOS Y PARA DENTISTAS
ARMAS, CARTUCHOS, GUICHLERIA, QUINCALLERIA, ARTICULOS
VENTAS POR MAYOR Y MENOR

ANTONIO SOMOZA
ESCRIBANO PUBLICO
Montevideo. In. 3615 p.

Relevado de las taras de escribano adjunto del Juzgado L. de lo Civil del primer turno, puesto que desempeñó por espacio de nueve años, abrió su oficina con protocolo propio en la calle 33 número 193, donde sus amigos y el público lo encontraron dispuesto a todas horas para el ejercicio de su profesión que con celo y asiduidad desempeñó.

20 OFICIALES

Se necesitan 20 oficiales carpinteros, de obra blanca, para la construcción y colocación de puertas, cestonarios y pisos de la Penitenciaría; para tratar, ocurrir a la Penitenciaría, prolongación de la calle de Miguelete, donde darán razon. A-S-45 p.

GRAN HOTEL ESPAÑOL
DE
JUAN ERASUN
Plaza Independencia, calle Junta
103, Sarandí 300
y Baccan 110, 10 al 10

Gran adquisición de todo el frente del suntuoso edificio que dà a la Plaza Independencia, de 50 metros, que con sus otras dos calles constituyen los tres frentes una área de 150 metros de largo.

Sobrio y magestuoso panorama es el que ofrece desde sus balcones, teniendo a su frente el Jardín de la plaza, el Palacio de Gobierno, el Superior Tribunal de Justicia, el Teatro Solís, y por la concurridísima calle del Sarandí, el espacio boulevard que se extiende hasta la estatua de la Libertad, que es todo el recorrido de lavenida.

Con la perspectiva que se ha verificado en este grandioso establecimiento, d'introduciendo en las mejores del confort a la altura del mejor de la América del Sur, ofrece a su numerosa clientela, que constantemente honra su establecimiento 100 pisos ricamente amueblados, con magníficos comedores para familias.

Este es el único Hotel que se encuentra encauñado por varias líneas de trenes, como son las que van a los remolinos baños de las saludables aguas de la Playa de Ramírez, Pocitos, etc., las cuales pasan por sus diferentes entradas; como también las que van a la Plaza de Toros.

BASOS FRIOS Y TEMPLADOS
Precios arreglados á todos las fortunas
Se manda comida á domicilio
MONTEVIDEO

LUZ ELÉCTRICA

DEL
RIO DE LA PLATA

La Administración desea d' hacer extensivas á todos sus abonados, las ventajas que hasta ahora ha gozado una parte de ellos se ocupa con afán de colocar en todas partes su aparato Gower Bell al altoz de una forma más manejable y con una nueva combinación inalámbrica que ofrece más certeza en la comunicación y hace de ésto un aparato inmejorable.

El abono mensual continúa como sigue:

Por mes. \$ 1.00

Para los residentes en la Villa del Cerro, Villa de la Unión, Cordon, Aguada y Montevideo. Líneas particulares—Convenio onáreas—Según distancias.

Las ventajas que ofrece esta Empresa al público son:

Un aparato incomparablemente mejor que ningún otro inventado hasta hoy.

Un servicio inmejorable.

Una factura singular.

El público sacrá lo que le conviene y no costará consejos.

Repartidor de esquelas

Miguel Santana se encarga de hacer reparar esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo.

116—CALLE ISLA DE FLORES—116

LA DEFENSA

EXTRACTO

DE TABACO VIRGINIA

(SOUTH DOW SHEEP WASH)

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

AL LIMBO

CALLE 23 DE MAYO ESQUINA ZAVALA

Especialidad en juguetes, broncees, mármoles, cristales y plantas preciosos sin competencia,

CASA DE POMPAS FÚNEBRES

DE

J. URTA y Hno.

149—CALLE MINONES 146

ENTRE CERRITO Y 23 DE MAYO

En este establecimiento se encontrarán a todas horas buenas y económicas carrozas de boda. Se reciben carrozadas y caballos á pension. Será atendido cualquier pedido con prontitud y a precios más bajos.

Se encarga de la compra y venta de carrozas, Fábrica de carrozas calle de Río Negro número 129, Exterritorio; Plaza Independencia número 267.

Servicio funerario de gala, de P. y 2^a clase.

Se venden en sus casas, se proporcionan cajones, velas y candilillos, paños, invitaciones, etc. Se corrán todas las diligencias necesarias para el entierro. Precios más bajos.

Sedentaria: Río Negro 129 y Plaza Independencia 267, Exterritorio. (Montevideo.)

ZAPATERIA

DE

Aguila Dorada

CASA ESPECIAL DE CALZADO

PARA

Ninas, hombres y señoras

El propietario de este establecimiento deseoso de complacer al público ha fundado un taller especial provisto de hornejo y útiles necesarios para la confección de calzados que se cuenta únicamente en su género. El calzado se confecciona sobre medida y se fabrican los calzados tanto *Luis* VI, piés y plantas, finas y calzado de raso. Creemos que el público montevideano saldrá aprobado el mérito de nuestras confecciones en lo tocante á solidez, elegancia y barataria, sin competencia.

El Señor Rubí desempeña el puesto de contador en su establecimiento, hallándose acompañado de un segundo que puede ponerse á la par del primero. Las pruebas que ha dado dicho señor, que ha desempeñado el puesto de contador en el taller Llave, durante el período que ha pasado en el taller, han desempeñado igualmente el mismo puesto en la principal casa de la república Argentina.

En dicho establecimiento se hallarán los calzados elegantes de la fabricación de D. Juan Palmer, unica en su género.

Depósito permanente de calzados extranjeros y del país. Precios sin competencia.

Sarandí 230—6, Rubí.

LA REALIDAD

CALLE URUGUAY 186, ENTRE DAYMAN Y ARAPEY

Donde nadie sale sin comprar. Trajes desde 25 reales hasta 20 pesos. Ninguna persona que quiera vestirse bien con poco plata, sale sin querer.

Un pantalón. Por 15 reales

Un saco. 25 "

Un chaleco. 10 "

Librería Nacional

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

colección de escritores castellanos

TOMOS PUBLICADOS Y EN VENTA

ALCALÁ GALLIANO—Pequeñas dramáticas de Lord Byron, 1 tomo. 1.00

CANOVAS DEL CASTILLO—El Socialismo y su teoría. 2.50

CANETE—Escritores españoles e hispano-americanos, 1 tomo. 1.00

CASTELLANOS—Historia del nuevo Reino de Granada, 2 tomos. 2.50

ESTEBAN CALDERÓN—Escenas antiguas, 1 tomo. 1.00

LA FUENTE—Historia del derecho de Aragón, 3 tomos. 3.80

GÓMEZ MANRIQUE—Cancionero, 2 tomos. 2.00

GUILLÉN ROBLES—Legendas Moriscas, 3 tomos. 3.00

LOPEZ DE AYALA—Teatro Completo, 1 tomo. 9.00

MENÉNDEZ PELAYO—Estudios de Crítica Literaria, 1 tomo. 1.00

MENÉNDEZ PELAYO—Historia en España, 2 tomos. 2.50

MENÉNDEZ PELAYO—Historia de las Ideas Estéticas en España, 5 tomos. 7.00

ITEM—Obras, Epístolas y Tradiciones, 1 tomo. 1.00

ITEM—Teatro y Poesía, 1 tomo. 1.00

ITEM—Cuentos, diálogos y poesías, 1 tomo. 1.30

VELARDE—Voces del Alma, 1 tomo. 1.00

HARTZEMBUSH—Poesía, 1 tomo. 1.50

CAJAS DE FIERRO

GARANTIDAS CONTRA INCENDIO

Avísemos á los interesados que nos ha llegado y tenemos en venta en nuestra casa un nuevo surtido de nuestras renombradas cajas de fierro.

C. Frades y Cia.

121—Calle 116—117—118—119

IMPRENTA ELZEVIRIANA

DE

CONSTANTINO BECHI

97—CALLE CERRO—197

MONTEVIDEO

EN ESTE ESTABLECIMIENTO, PROVISTO DE NUEVOS Y ESCOGIDOS MATERIALES, SE HACEN TRABAJOS

TIPOGRÁFICOS DE COSTO Y ECONÓMICOS COMO SER:

Líbros, folletos, periódicos, música, estados, circulares, invitaciones, precios-corrientes, programaciones, tarjetas, facturas, letras de cambio, anuncios y demás obras del ramo!

ESMERO, PRONTHED Y PRECIOS EQUITATIVOS

Impresiones en negro y a varias tintas

Jn. 15—39 p.

LA DEFENSA

EXTRACTO

DE TABACO VIRGINIA

(SOUTH DOW SHEEP WASH)

PARA CURAR LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

AL LIMBO

CALLE 23 DE MAYO ESQUINA ZAVALA

Especialidad en juguetes, broncees, mármoles, cristales y plantas preciosos sin competencia,

CASA DE POMPAS FÚNEBRES

DE

J. URTA y Hno.

149—CALLE MINONES 146

ENTRE CERRITO Y 23 DE MAYO

Gran fabrica de cigarrillos elaborados con los mejores tabacos de la Habana.

Gran surtido de cigarrillos Habanos

RECIBIDOS DIRECTAMENTE

AL LIMBO

CALLE 23 DE MAYO ESQUINA ZAVALA

Especialidad en juguetes, broncees, mármoles, cristales y plantas preciosos sin competencia,

CASA DE POMPAS FÚNEBRES

DE

J. URTA y Hno.

149—CALLE MINONES 146

ENTRE CERRITO Y 23 DE MAYO

Gran fabrica de cigarrillos elaborados con los mejores tabacos de la Habana.

Gran surtido de cigarrillos Habanos

RECIBIDOS DIRECTAMENTE

AL LIMBO

CALLE 23 DE MAYO ESQUINA ZAVALA

Especialidad en juguetes, broncees, mármoles, cristales y plantas preciosos sin competencia,

CASA DE POMPAS FÚNEBRES

DE

J. URTA y Hno.